



## PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 22 de noviembre de 2022

número 93

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES  
HERNÁNDEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

LICITACIÓN Pública Nacional Número 007/2022 del Instituto del Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.	2
LICITACIÓN Pública Nacional Número 008/2022 del Instituto del Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.	3
ESTADOS Financieros al 30 de septiembre de 2022 y Presupuesto Operativo Anual del ejercicio 2023 del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza.	4
ACTA de aprobación del Reglamento del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila.	8
AVANCE de Gestión Financiera del Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022 de los Organismos Descentralizados de la Administración Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	17



**INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES DE LA  
EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional 007/2022, "Contratación del Servicio de Atención Médica Integral de Hospitalización y Servicios de Tercer Nivel de Atención" del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.

No. de Licitación	Costo de Las Bases	Fecha límite para Adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica y Económica	Fallo
007/2022	\$ 2,500.00	29 de noviembre de 2022 a las 14:00 hrs.	29 de noviembre de 2022 a las 14:00 hrs.	06 de diciembre de 2022 a las 14:00 hrs.	13 de diciembre de 2022 a las 14:00 hrs.

DESCRIPCIÓN GENERAL	
PARTIDA	PRESENTACIÓN
1	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS DE TERCER NIVEL DE ATENCIÓN"
<b>Total de partidas:</b>	<b>1</b>

**CONDICIONES GENERALES**

**CONSULTA Y VENTA DE BASES:** Del 22 al 29 de noviembre de 2022 de las 9:00 a las 14:00 horas en las oficinas del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila con domicilio en: Boulevard los Álamos 3685-3 San José de los Cerritos en la Ciudad de Saltillo, Coahuila; teléfono 844 438 0440.

La entrega de bases se efectuará previo pago en el departamento de Control de Gestión del Instituto.

La forma de pago de las bases es en efectivo o cheque de cajao certificado a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

Los proveedores deberán contar con el registro vigente de proveedores del Gobierno del Estado de Coahuila.

Procedencia de los recursos es: Local (100% propios).

Los horarios de los actos se especifican en las bases de la licitación y en la tabla impresa en la parte superior de la presente convocatoria.

Todos los actos serán en el "Salón Presidentes" del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.

El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición será(n): Español.

La(s) Moneda(s) en que deberá(n) cotizar (se) la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Los contratos correspondientes se adjudicarán al proveedor que dentro de los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, según lo solicitado en las bases de la licitación y de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases podrá ser negociada.

SALTILLO, COAHUILA A 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

**ING. ALEJANDRO TREVIÑO SALDAÑA**

DIRECTOR GENERAL

RÚBRICA



**INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES DE LA  
EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional 008/2022, "Contratación del Servicio de Atención Médica Integral de Hospitalización y Servicios de Tercer Nivel de Atención" del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.

No. de Licitación	Costo de Las Bases	Fecha límite para Adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica y Económica	Fallo
008/2022	\$ 2,500.00	29 de noviembre de 2022 a las 15:00 hrs.	29 de noviembre de 2022 a las 15:00 hrs.	06 de diciembre de 2022 a las 15:00 hrs.	13 de diciembre de 2022 a las 15:00 hrs.

DESCRIPCIÓN GENERAL	
PARTIDA	PRESENTACIÓN
1	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS DE TERCER NIVEL DE ATENCIÓN"
<b>Total de partidas:</b>	<b>1</b>

**CONDICIONES GENERALES**

**CONSULTA Y VENTA DE BASES:** Del 22 al 29 de noviembre de 2022 de las 9:00 a las 14:00 horas en las oficinas del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila con domicilio en: Boulevard los Álamos 3685-3 San José de los Cerritos en la Ciudad de Saltillo, Coahuila; teléfono 844 438 0440.

La entrega de bases se efectuará previo pago en el departamento de Control de Gestión del Instituto.

La forma de pago de las bases es en efectivo o cheque de caja o certificado a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

Los proveedores deberán contar con el registro vigente de proveedores del Gobierno del Estado de Coahuila.

Procedencia de los recursos es: Local (100% propios).

Los horarios de los actos se especifican en las bases de la licitación y en la tabla impresa en la parte superior de la presente convocatoria.

Todos los actos serán en el "Salón Presidentes" del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.

El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición será(n): Español.

La(s) Moneda(s) en que deberá(n) cotizar (se) la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Los contratos correspondientes se adjudicarán al proveedor que dentro de los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, según lo solicitado en las bases de la licitación y de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases podrá ser negociada.

SALTILLO, COAHUILA A 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

**ING. ALEJANDRO TREVIÑO SALDAÑA**

DIRECTOR GENERAL

RÚBRICA

Sesión Ordinaria No. 97

Informe de Resultados  
 Julio - Septiembre 2022

**INFORME  
ADMINISTRATIVO**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**ESTADO DE ACTIVIDADES  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

**INGRESOS**

INGRESOS POR TRANSFERENCIA FEDERAL	\$ 32,736,984.01
INGRESOS POR TRANSFERENCIA ESTATAL	\$ 13,382,938.44
INGRESOS PROPIOS	\$ 5,857,191.19
OTROS INGRESOS	\$ 1,067,257.25
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 53,044,370.89</b>

**EGRESOS**

CAP. 1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 40,574,235.23
CAP. 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,407,927.05
CAP. 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 9,185,947.66
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$ 54,168,109.94</b>
<b>AHORRO NETO</b>	<b>-\$ 1,123,739.05</b>



Sesión Ordinaria No. 97

Informe de Resultados  
Julio - Septiembre 2022

**INFORME  
ADMINISTRATIVO**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 30 DE JUNIO DE 2022**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	19,172,852.57	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,859,854.39
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	1,622,585.87	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	114,487.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	3,534.67	<b>TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES</b>	<b>4,974,341.39</b>
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	202,276.57		
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>21,001,249.68</b>	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	
		PROVISIONES A LARGO PLAZO	5,225,053.75
		<b>TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>5,225,053.75</b>
		<b>TOTAL DE PASIVOS</b>	<b>10,199,395.14</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIV. A LARGO PLAZO	0.00	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	69,724,373.10	APORTACIONES	27,874,911.82
BIENES MUEBLES	46,660,016.93	DONACIONES DE CAPITAL	14,471,031.95
ACTIVOS INTANGIBLES	12,245,526.42	<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>42,345,943.77</b>
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-49,686,024.97		
ACTIVOS DIFERIDOS	940,534.96	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	1,447,173.49	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-1,123,739.05
		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	51,749,200.21
		REVALÚOS DE INMUEBLES	37,774,249.00
		RECTIFICACIONES DE RESULTADO DE EJERC. ANTS.	-38,612,199.46
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>81,331,599.93</b>	<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>49,787,510.70</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>102,332,849.61</b>	<b>TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>102,332,849.61</b>

Secretaría de Planeación y Evaluación

Informe de Resultados  
Julio - Septiembre 2022

## PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023

PRESUPUESTO DE  
EGRESOS 2023

### INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE COAHUILA

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

MES	CAPITULO 1000	CAPITULO 2000	CAPITULO 3000	CAPITULO 5000	TOTAL
ENERO	4,769,734	1,009,085	1,737,430	0	7,516,248.18
FEBRERO	5,691,924	717,475	1,284,617	100,000	7,794,015.17
MARZO	5,771,863	684,239	1,226,576	0	7,682,677.63
ABRIL	5,726,657	991,889	2,061,697	100,000	8,880,242.37
MAYO	5,253,699	812,900	1,399,013	100,000	7,565,611.82
JUNIO	5,290,202	734,523	1,328,220	100,000	7,452,944.87
JULIO	3,744,373	1,042,234	1,614,068	100,000	6,500,675.34
AGOSTO	3,674,727	726,569	1,639,986	0	6,041,302.57
SEPTIEMBRE	3,570,926	851,125	1,499,245	100,000	6,021,295.69
OCTUBRE	3,588,010	797,834	1,414,694	100,000	5,900,538.72
NOVIEMBRE	3,650,458	831,025	1,880,195	100,000	6,461,678.26
DICIEMBRE	5,339,602	777,275	1,592,045	0	7,709,002.05
<b>TOTAL</b>	<b>56,072,254.09</b>	<b>9,976,193.41</b>	<b>18,678,585.15</b>	<b>800,000.00</b>	<b>85,527,032.65</b>

Sección Oficial No. 87

Informe de Resultado  
Julio - Septiembre 2022

**PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023**

**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE COAHUILA**

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023**

**PRESUPUESTO INGRESOS 2023**

MES	FEDERACIÓN	ESTADO	INGRESOS PROPIOS	TOTAL PRESUPUESTO
ENERO	5,000,001	3,333,334	609,698	8,943,033.44
FEBRERO	2,649,360	1,766,240	527,256	4,942,856.14
MARZO	2,582,485	1,721,657	513,012	4,817,153.51
ABRIL	5,206,235	3,470,823	498,468	9,175,525.92
MAYO	3,492,299	2,328,199	1,210,175	7,030,673.81
JUNIO	3,492,299	2,328,199	585,883	6,406,381.05
JULIO	5,206,235	3,470,823	561,759	9,238,816.89
AGOSTO	3,341,512	2,227,675	722,865	6,292,052.12
SEPTIEMBRE	3,341,512	2,227,675	764,709	6,333,895.84
OCTUBRE	6,116,444	4,077,629	706,545	10,900,618.42
NOVIEMBRE	6,116,448	4,077,632	642,821	10,836,901.46
DICIEMBRE	0	0	609,124	609,124.03
<b>TOTAL</b>	<b>46,544,830.00</b>	<b>31,029,886.67</b>	<b>7,952,315.98</b>	<b>85,527,032.65</b>





Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento



"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila Zaragoza"

Ing. Pablo Salas Aguirre, Presidente del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila: estando reunidos en la oficina del Despacho del Presidente Municipal, y siendo las 8:25 horas, del día 17 de octubre de 2022, procedo abrir la Primera Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila en los términos de los artículos 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Aguas para los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispuesto por el ordenamiento en mención, solicito a la secretaria proceda con la lista de asistencia.

Acto seguido la C. Viviana Josefina Sánchez Salas, secretaria de Consejo Directivo como usted lo solicita Sr. presidente por lo que procedo efecto:

LISTA DE ASISTENCIA

- C. ING. PABLO SALAS AGUIRRE
- C. DANIEL GARCIA FLORES
- C. ING. JOSE DOLORES VAZQUEZ CORTEZ
- C. ING. JESUS GUXMAN RUIZ
- C. BENITA OLIVIA GUERRERO RODRIGUEZ
- C. MIRNA MIRELLA HIPOLITO TORRES
- C. ARQ. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ RUIZ
- C. HERLINDA LOPEZ SAMANIEGO

Una vez que he pasado lista de asistencia, informo que conforme lo dispone el artículo 25, de la Ley de Aguas para los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, existe quorum legal para llevar a cabó la primera reunión extraordinaria del Consejo Directivo del Sistema de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila. estando presentes 8 de 8 integrantes de este.

C. Ing. Pablo Salas Aguirre, presidente del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Aguas y de General Cepeda, Coahuila: en razón de los asuntos que nos convoca y de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Aguas para los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, le solicito a la C. Viviana Josefina Sánchez Salas, secretaria del consejo a proceder con los asuntos para los cuales se convocó; C. Viviana Josefina Sánchez Salas como usted lo solicita, procederé con la lectura del:

ORDEN DEL DIA

- APROBACION DEL REGLAMENTO DE SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA.
- ASUNTOS GENERALES.
- CLAUSURA

H. S. L.

*[Handwritten signature]*

Venustiano Carranza s/n esq. De La Fuente, Zona Centro, General Cepeda, Coahuila de Zaragoza.

*Daniel García F.*  
*Olivia Guerrero*

*[Handwritten mark]*

*Viviana Josefina H.T.*

**Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento**



*"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila Zaragoza"*

El **C. Ing. Pablo Salas Aguirre**, presidente del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila: secretaria, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

1.- Queda instalada legalmente la primera reunión extraordinaria del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila, del 17 de octubre de 2022.

2.- El C. Danilo Roque Roque, Gerente de la entidad presenta a los integrantes del Consejo Directivo el Reglamento del Sistema, el cual solicita de su aprobación para la posterior publicación en el diario oficial del Gobierno del Estado.

**Los integrantes del consejo analizan cada uno de los puntos que se mencionan en dicho reglamento y lo aprueban por unanimidad.**

Se da por terminada la primera reunion extraordinaria del Consejo Directivo del Sistema de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila, a las 9:40 horas del día diecisiete del mes de octubre del año dos mil veintidós.

**C. ING. PABLO SALAS AGUIRRE**  
**EL PRESIDENTE**  
Consejo Directivo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento  
General Cepeda, Coahuila.

**CONSEJEROS**

C. Daniel García Flores

C. Ing. José Dolores Vázquez Cortez

C. Ing. Jesús Guxman Ruíz

C. Benita Olivia Guerrero Rodríguez

C. Mirna Mirella Hipólito Torres

Venustiano Carranza s/n esq.  
De La Fuente, Zona Centro,  
General Cepeda, Coahuila de Zaragoza.



**Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento**



*"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila Zaragoza"*

C. Arq. Francisco Javier González Ruíz

C. Herlinda López Samaniego

**SECRETARIA DEL CONSEJO**

C. Viviana Josefina Sánchez Salas

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento



REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO GENERAL CEPEDA, COAHUILA DE ZARAGOZA

CAPITULO PRIMERO: DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1º. El presente reglamento establece las bases de organización administrativa del Sistema Municipal de Agua y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza en los términos del artículo 28, fracción VII de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y del artículo Noveno del Decreto No. 291 del Congreso del Estado que crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza.

ARTICULO 2º. El Sistema Municipal de Agua y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila, contará con las unidades de asesoría de apoyo técnico, administrativo y de coordinación que el mismo determine de acuerdo al presupuesto de egresos.

ARTICULO 3º. El Consejo Directivo y/o el Gerente General podrán convocar a los integrantes del Organismo Operador cuando se trate de definir o evaluar acciones del Sistema.

ARTICULO 4º. El Consejo Directivo y/o Gerente General podrán crear nuevas unidades de Coordinación y Asesoría, asignándoles las funciones que consideren convenientes.

ARTICULO 5º. En caso de duda sobre la competencia de algunas de las unidades administrativas para conocer algún asunto determinado, se resolverá por el Consejo Directivo a través del Gerente General.

ARTICULO 6º. El Gerente General decidirá que unidades administrativas deberán coordinar sus acciones con las entidades y dependencias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal.

CAPITULO SEGUNDO DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

ARTICULO 7º. Para el cumplimiento del objeto del Sistema de construir, rehabilitar, ampliar, administrar, operar, conservar y mantener el Sistema de Agua Potable y Drenaje del Municipio de General Cepeda, Coahuila; así como cobrar las tarifas correspondientes a la prestación de dichos servicios el Sistema contará con las siguientes unidades administrativas:

- CONSEJO DIRECTIVO
• GERENTE GENERAL
• CONTRALORIA MUNICIPAL
• AREA COMERCIAL Y FINANCIERA
• AREA DE PLANEACION, SUPERVISION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

CAPITULO TERCERO DE LAS FACULTADES DEL CONSEJO DIRECTIVO

ARTICULO 8º. EL Consejo Directivo tendrá las siguientes facultades y obligaciones: I. Establecer las directrices para el adecuado funcionamiento del Sistema.

Vertical handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.

Vertical handwritten signature on the right margin.

Vertical handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature 'H. S. L.' at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom right.

Venustiano Carranza s/n esq. De La Fuente, Zona Centro, General Cepeda, Coahuila de Zaragoza.



## Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento



- II. Acordar la creación y operación de subsistemas que se consideren necesarios, para la mejor presentación de los servicios a cargo de los organismos, determinando las bases para su organización y funcionamiento.
- III. Aprobar el programa Anual de Operaciones del Sistema.
- IV. Conocer y aprobar, en su caso, los proyectos de las tarifas por concepto de los Servicios presentados por el Sistema, así como sus especificaciones.
- V. Estudiar, aprobar, en su caso, los proyectos de las tarifas por concepto de los Servicios presentados por el Sistema, así como sus modificaciones.
- VI. Otorga al Gerente General del Sistema, o a personas distintas a este, poderes generales y especiales para pleitos y cobranzas y actos de administración con todas las facultades aun las que requieran poder especial conforme a la Ley, en los términos del artículo 2448 del Código Civil del Estado de Coahuila, con la facultad además, para sustituir de sus facultades en materia de actos administrativos, pleitos y cobranzas, para desistirse de amparos y para formular querrelas y acusaciones de carácter penal, así como para otorgar y suscribir títulos de crédito. El mandato podrá ser ejercido ante particulares y ante toda clase de autoridades administrativas o judiciales.
- VII. Sancionar en los términos previstos por el capítulo Octavo de la Ley para los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado en los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, las infracciones que se comentan en contra de la misma.
- VIII. Aprobar y expedir el Reglamento Interior del Organismo.
- IX. Designar al Gerente General del Sistema Intermunicipal de entre los integrantes de la terna propuesta por el presidente del Consejo Directivo.
- X. Rendir el informe anual al Ayuntamiento sobre las actividades del Sistema Municipal incluyendo los Estados Financieros y Balances Ordinarios y Extraordinarios, a efecto de sus resultados se consignen en los términos procedentes en la Cuenta Pública Municipal que se envíe al Congreso del Estado y.
- XI. En general, realizar todos aquellos actos y operación que fuesen necesarios para la mejor administración y funcionamiento del Sistema.

### CAPITULO CUARTO

#### DE LAS ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL DEL SISTEMA

ARTICULO 9º. El Gerente General del Sistema tendrá las facultades y Obligaciones siguientes:

- I. Representar legalmente entre el Sistema como las conformidades previstas en la Fracción VI del Artículo 9º en los términos señalados en el decreto de creación del SIMAS General Cepeda, Coahuila.
- II. Dirigir, coordinar, evaluar y controlar la marcha ordinaria del organismo.
- III. Formular y presentar para aprobación del Consejo Directivo, en el mes de Agosto de cada año, el Trabajo de Inversiones para el siguiente ejercicio anual.
- IV. Formular y someter a la aprobación del Consejo Directivo, el Presupuesto de Egresos y realizar la estimación de Ingresos del año siguiente.
- V. Elaborar los proyectos Manuales Administrativos de las diversas oficinas de la dependencia a su cargo, así como los instructivos de labores y en general todas aquellas disposiciones relacionadas con la organización de la misma y someterlas a la autorización del Consejo Directivo.
- VI. Vigilar, coordinar y verificar el adecuado funcionamiento de los servicios prestados por el Sistema Municipal de Agua y Saneamiento.
- VII. Tramitar y resolver lo procedente en relación con quejas y solicitudes que los usuarios presenten respecto de los servicios públicos que preste el Sistema Municipal pudiendo revocar sus resoluciones anteriores o las de los subordinados, cuando no se afecte al interés público o los derechos de terceros y siempre que sea notoriamente procedente de la petición formulada.
- VIII. Nombrar y remover al personal sindicalizado y no sindicalizado del Sistema conforme el Consejo Directivo.

*Maria Ayrella H.T.*

*H. S. L.*

*[Firma]*

Venustiano Carranza s/n esq.  
De La Fuente, Zona Centro,  
General Cepeda, Coahuila de Zaragoza.

*[Firma]*  
*Daniel Goren F.*

*[Firma]*  
*Olivia Guerrero*

*[Firma]*



Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento



- IX. Gestionar en su caso, el otorgamiento de crédito a favor del Sistema, que apruebe previamente el Consejo Directivo.
- X. Proponer al Consejo de los Sistemas de Contabilidad que consideren adecuados a efecto de responder al manejo financiero del Sistema y aplicar los que aquel apruebe.
- XI. Recibir quejas y resolver lo conducente, respecto a la responsabilidad en que incurran los empleados del sistema, sin perjuicio de que se impongan las sanciones contenidas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila.
- XII. Proponer al Consejo Directivo las políticas para la adquisición, enajenación o ampliación del equipo con que se presten los servicios.
- XIII. Proponer y coordinar, en su caso, las campañas tendientes a hacer de conocimiento público las actividades del Sistema, así como aquellas para crear conciencia sobre el uso racional de los servicios.
- XIV. Realizar las investigaciones relacionadas con las posibles infracciones a la Ley para los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado y, en su caso hacerlas del conocimiento del Consejo Directivo para la aplicación de las sanciones que proceda.
- XV. Las demás que conforme a las Leyes y disposiciones aplicables o por delegación del Consejo Directivo se le atribuyan.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**CAPITULO QUINTO  
DE LAS ATRIBUCIONES DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL**

- ARTICULO 10º. La Contraloría Interna tendrá las siguientes facultades y obligaciones siguientes:
- I. Vigilar la administración, funcionamiento, conservación y operación de los servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado que realiza el Sistema.
  - II. Evaluar las políticas, normas y criterios técnicos a los que se deberá sujetarse la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento.
  - III. Supervisar los estudios, proyectos y obras que construyan o amplíen las redes de distribución de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento.
  - IV. Efectuar auditorias técnicas y financieras a las unidades que se integren el sistema.
  - V. Vigilar y supervisar el uso y conservación de bienes muebles e inmuebles del sistema.
  - VI. Supervisar licitaciones e inspecciones técnicas a las obras y servicios del sistema.
  - VII. Atender quejas y sugerencias de los usuarios acerca del servicio y de los servidores públicos.
  - VIII. Vigilar el cumplimiento de la ley de responsabilidades de los servidores públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza y aplicar las sanciones correspondientes.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**CAPITULO SEXTO  
ÁREA COMERCIAL**

**COMERCIAL**

- ARTICULO 11º. El área Comercial y Financiera tendrá las facultades y obligaciones siguientes:
- I. Promover y comercializar los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado en la Cabecera Municipal.
  - II. Integrar y actualizar el padrón de usuarios.
  - III. Elaborar, actualizar y modificar o ampliar los contratos de servicios demandados por los usuarios de la red de agua potable, drenaje y alcantarillado.
  - IV. Establecer sistemas adecuados de medición y control del consumo, a través de la inspección de campo.
  - V. Fijar y determinar el pago de los servicios prestados de acuerdo a las leyes y disposiciones reglamentarias vigentes.
  - VI. Facturar y cobrar los servicios prestados de acuerdo a los contratos con los usuarios.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Venustiano Carranza s/n esq.  
De La Fuente, Zona Centro,  
General Cepeda, Coahuila de Zaragoza.



## Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento



- VII. Establecer un sistema de control de rezagos en la facturación y cobranza y aplicar en su caso el procedimiento administrativo de ejecución de acuerdo a las leyes y disposiciones reglamentarias vigentes.
- VIII. Atender y dar servicios a los usuarios en sus problemas de contratación, facturación y pago de los servicios.
- IX. Realizar estudios de comercialización del mercado de usuarios del servicio de red de agua potable.
- X. Promover entre la comunidad una cultura de agua para concientizar a la población sobre el ahorro y buen uso del agua.

### ADMINISTRATIVO

- XI. Administrar y controlar las unidades de transporte del sistema
- XII. Realizar compras de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de las unidades administrativas del sistema.
- XIII. Administrar los activos fijos del sistema.
- XIV. Cumplir las disposiciones de seguridad e higiene del sistema
- XV. Proporcionar capacitación y adiestramiento a todos los trabajadores del sistema.
- XVI. Dar mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones físicas, equipo, bienes muebles e inmuebles del sistema.
- XVII. Proporcionar oportunamente a los trabajadores del sistema, los útiles, instrumentos y materiales necesarios para la ejecución del trabajo.
- XVIII. Administrar y controlar el almacén del sistema.

### FINANZAS

- XIX. Supervisar los recursos financieros del sistema.
- XX. Registrar, analizar y controlar las operaciones contables y financieras del sistema
- XXI. Elaborar pronósticos de ingresos por los servicios prestados por el sistema.
- XXII. Coordinar la elaboración del presupuesto anual del sistema.
- XXIII. Elaborar estados financieros y patrimoniales del sistema.
- XXIV. Informar sobre la situación financiera del sistema al Gerente General del Sistema.
- XXV. Atender las auditorías efectuadas por contraloría interna y auditoría externa.

### CAPITULO SEPTIMO

#### AREA DE PLANEACION, SUPERVICION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ARTICULO 12º. El área de Planeación, Supervisión, Operación y Mantenimiento, tendrá las siguientes facultades y obligaciones siguientes:

- I. Operar el sistema de agua potable, drenaje y alcantarillado con eficiencia y eficacia.
- II. Supervisar la res de agua potable, drenaje y alcantarillado de los nuevos fraccionamientos y sus interconexiones a la red en operación.
- III. Establecer un sistema de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de agua potable, drenaje y alcantarillado.
- IV. Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones y equipos de explotación, rebombeo y desazolve.
- V. Administrar y controlar la calidad de agua potable.
- VI. Elaborar el programa anual de obras de cada año, para el ejercicio siguiente.
- VII. Supervisar las obras y autorizar las estimaciones de pago.
- VIII. Recibir a satisfacción todas las obras necesarias para su correcta operación.
- IX. Atender, dar seguimiento y concluir los reportes de usuarios, referentes a los servicios prestados por el sistema.
- X. Planear la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento.

Hirma Herrera H.T.

H.S.L

Venustiano Carranza s/n esq.  
De La Fuente, Zona Centro,  
General Cepeda, Coahuila de Zaragoza.

Daniel Jorjé F.  
Olivera Guerrero



**Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento**



- XI. Realizar estudios para identificar nuevas fuentes de abastecimiento de agua y determinar la perforación de nuevos pozos.
- XII. Elaborar proyecto técnico para la construcción y/o ampliación de la red de agua, drenaje, alcantarillado y saneamiento.
- XIII. Diseñar y proponer proyectos para nuevos servicios.
- XIV. Elaborar los programas y actividades en material de aguas residuales, realizando las actividades encaminadas a que cumplan con las normas oficiales y con los límites máximos permisibles de descarga.
- XV. Efectuar monitoreo constante y análisis de laboratorio, establecidos en las normas oficiales mexicanas.
- XVI. Extraer agua de los pozos profundos mediante equipo electromecánico que deba ser por medio de motor y bomba sumergible la capacidad de estos deba ser por medio de aforo para determinar el caudal a extraer.
- XVII. Realizar el cálculo del equipamiento de pozo profundo mediante estudio por personal o empresa certificada.
- XVIII. Someter a estudio a la aprobación conforme la indicación y sugerencia de la comisión estatal de aguas y saneamiento del estado de Coahuila.
- XIX. Realizar estudios físico-químico al agua extraída para la verificación, si es apta para el consumo humano cumpliendo con la norma oficial mexicana nom-127-ssa1-1994 (agua para uso humano, límites permisibles de calidad y tratamiento a que deba someterse el agua para su potabilización).
- XX. En caso de ser negativos los estudios del agua, esta deba ser tratada mediante el sistema indicado para su potabilización ya sea plantas deslindadoras o purificadoras según resultados.
- XXI. Extracción y conducción del agua potable del pozo profundo deba ser tratada y desinfectada mediante la aplicación de hipoclorito de sodio la cual deba ser conducida hacia tanques de almacenamiento, ya sea superficiales o elevados según la zona topográfica del sitio a distribuir.
- XXII. Distribución de agua potable a los domicilios. esto deberá ser mediante de tuberías instaladas en la salida de los tanques de almacenamiento con dispositivos de cierre y apertura como lo serán válvulas de seccionamiento.
- XXIII. Para el suministro de agua potable a los domicilios deba ser por medio de tomas domiciliadas de pda de 1/2" de diámetro o material previamente autorizado por el sistema municipal de agua y saneamiento.
- XXIV. Cada toma domiciliaria deba contar con un contrato de servicio y un micromedidor para la cuantificación del consumo en m3 para su cobro respectivo de acuerdo con la ley de ingresos vigente previamente aprobada por el congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- XXV. Para expedición de Carta de Factibilidad se realizará un estudio de capacidad que se realice sobre la infraestructura existente a fin de obligarse a otorgar el gasto requerido de agua potable y capacidad de desalojo de drenaje sanitario, sobre un predio específico a solicitud de personas físicas o morales que los requieran. el gasto requerido siempre se calculará con base a la normatividad técnica y leyes y disposiciones reglamentarias vigentes.

Hino Hirella H.T.

H.S.L.

*[Handwritten signature]*

Olivera Guerrero Daniel Sánchez

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento



CAPITULO SEPTIMO
MULTAS Y SANCIONES

ARTICULO 13º. Respecto a las sanciones y multas, se les aplicarán por los siguientes conceptos:

- I. La instalación de una toma de agua potable y/o descarga Clandestina, dará lugar a la regularización del servicio...
II. La instalación indebida del servicio de agua potable será sancionada por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila; con una multa de 10 a 15 Unidades de Medida de Actualización vigente...

ARTICULOS TRANSITORIOS

ARTICULO 1º. El presente reglamento entrará en vigor en el mismo día de su aprobación por parte del H. miembros del cabildo.

ARTICULO 2º. Cualquier modificación o ampliación de facultades señaladas en el presente reglamento se deberá realizar con la aprobación H. miembros del cabildo.

ARTICULO 3º. Al tomar posesión de sus cargos titulares de las unidades mencionadas en este reglamento, deberán levantar un inventario de los bienes que se encuentran en poder de las mismas, debiendo registrar dicho inventario en la Contraloría Municipal.

Anna Hurella H T.

H.S. L.

[Signature]

Daniel Torres

Olivia Guerrero

[Signature]

[Signature]

Venustiano Carranza s/n esq. De La Fuente, Zona Centro, General Cepeda, Coahuila de Zaragoza.





Of. N° SRA/ 3447 /2022  
**Asunto: Certificación**  
**Clasificación: Pública**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----

**CERTIFICO:** -----

Que en la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **27 de octubre de 2022**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

**Octavo Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2022 (dos mil veintidós), de los siguientes Organismos descentralizados; Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal de la Mujer; Instituto Municipal del Deporte; Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN); Sistema Integral de Mantenimiento Vial de Torreón; Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón.** -----

En el desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento manifestó a los Ediles que previamente les fue circulado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 de los Organismos Descentralizados. - Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 del **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----





**Primero.-** Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 del **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)**. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado, es el siguiente: -----

<b>SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON COAHUILA</b>		
<b>Estado de Actividades</b>		
<b>Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022 y 2021</b>		
<b>(Cifras en Pesos)</b>		
<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>230,396,016.38</b>	<b>213,939,178.11</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	230,396,016.38	213,939,178.11
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>230,396,016.38</b>	<b>213,939,178.11</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>189,705,100.61</b>	<b>183,763,389.42</b>





  
**TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!**  
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24



Servicios Personales	79,805,571.75	76,911,781.72
Materiales y Suministros	9,525,422.77	11,344,107.80
Servicios Generales	100,374,106.09	95,507,499.90
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>18,356,756.78</b>	<b>16,732,412.30</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	4,254,380.54	3,822,414.19
Ayudas Sociales	1,143,223.50	1,266,146.16
Pensiones y Jubilaciones	12,959,152.74	11,643,851.95
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>12,187,631.71</b>	<b>11,987,203.16</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	12,187,631.71	11,987,203.16
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00





  
**TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!**  
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24



<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>		220,249,489.10	212,483,004.88
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>		10,146,527.28	1,456,173.23

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN COAHUILA**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021**  
**(Cifras en Pesos)**

Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	36,785,115.22	16,843,035.75	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	209,108,709.40	206,999,821.05
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	46,125,446.24	34,908,297.79	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,379,554.22	395,664.75	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	4,256,637.49	4,256,637.49	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	54,071,474.60	38,080,726.14
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>88,546,753.17</b>	<b>56,403,635.78</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>263,180,184.00</b>	<b>245,080,547.19</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,207,465,006.46	1,145,431,529.01	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,354,644,917.40	1,365,605,801.05	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	34,868,228.35	34,128,828.35	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de	710,488,484.25	675,860,380.86	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00





Bienes					
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>1,896,489,667.96</b>	<b>1,869,305,777.55</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>263,180,184.00</b>	<b>245,080,547.19</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>1,985,036,421.13</b>	<b>1,925,709,413.33</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>376,475,310.72</b>	<b>376,475,310.72</b>
			Aportaciones	376,475,310.72	376,475,310.72
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>1,345,380,926.41</b>	<b>1,304,153,555.42</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	40,345,323.47	78,340,878.88
			Resultados de Ejercicios Anteriores	985,276,443.18	906,935,564.30
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	319,759,159.76	318,877,112.24
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>1,721,856,237.13</b>	<b>1,680,628,866.14</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>1,985,036,421.13</b>	<b>1,925,709,413.33</b>

**Segundo.-** Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 del **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)** presentado. -----





# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

**Tercero.-** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 del **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

**Cuarto.-** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, al **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 99 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se extiende la presente certificación para su comunicación y cumplimiento en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós. -----

**"TORREÓN SIEMPRE PUEDE"  
LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**

**LICENCIADA NATALIA GUADALUPE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**







**Of. N° SRA/ 3448 /2022**  
**Asunto: Certificación**  
**Clasificación: Pública**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----

**CERTIFICO:** -----

Que en la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **27 de octubre de 2022**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

**Octavo Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2022 (dos mil veintidós), de los siguientes Organismos descentralizados; Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal de la Mujer; Instituto Municipal del Deporte; Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN); Sistema Integral de Mantenimiento Vial de Torreón; Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón.** -----

En el desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento manifestó a los Ediles que previamente les fue circulado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 de los Organismos Descentralizados. - Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----





**Primero.-** Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado, es el siguiente: -----

<b>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TORREON</b>		
<b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>		
<b>3ER TRIMESTRE 2022</b>		
CONCEPTO	3ER TRIMESTRE 2022	3ER TRIMESTRE 2021
<b><u>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</u></b>		
<b><u>INGRESOS DE LA GESTIÓN:</u></b>		
IMPUESTOS	4,841,973.22	2,326,059.70
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		
DERECHOS		
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE		
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4,841,973.22	2,326,059.70
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,357,780.00	22,438,692.78
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,357,780.00	22,438,692.78
<b><u>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</u></b>	<b>1,383.57</b>	<b>3,014.04</b>
INGRESOS FINANCIEROS	1,383.57	3,014.04
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS		
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA		
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>30,201,136.79</b>	<b>24,767,766.52</b>
<b><u>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</u></b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>22,595,028.97</b>	<b>16,914,427.91</b>
SERVICIOS PERSONALES	18,295,140.67	14,805,439.54
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,624,872.87	717,497.15
SERVICIOS GENERALES	2,675,015.43	1,391,491.22
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,575,327.56	4,980,933.20
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO		
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO		







**TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24



<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>		
AYUDAS SOCIALES	5,831,327.56	3,454,933.20
PENSIONES Y JUBILADOS		
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS		
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
DONATIVOS	1,744,000.00	1,526,000.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>		
PATICIPACIONES		
APORTACIONES		
CONVENIOS		
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>		
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA		
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA		
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA		
COSTO POR COBERTURAS		
APOYOS FINANCIEROS		
<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>		
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLENCIA Y AMORTIZACIONES		
PROVISIONES		
DISMINUCION DE INVENTARIOS		
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO Y OBSOLENCIA		
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES		
OTROS GASTOS		
<b>INVERSION PUBLICA</b>		
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE		
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>30,170,356.53</b>	<b>21,895,361.11</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</b>	<b>30,780.26</b>	<b>2,872,405.41</b>

**Segundo.-** Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)** presentado. -----

**Tercero.-** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----





# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

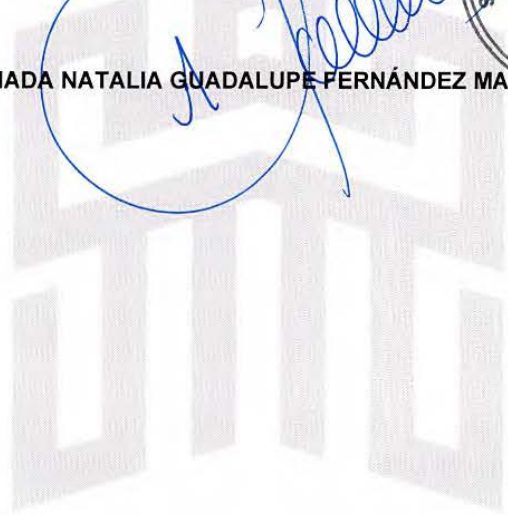
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

**Cuarto.-** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, al **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 99 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se extiende la presente certificación para su comunicación y cumplimiento en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós. -----

**"TORREÓN SIEMPRE PUEDE"  
LA C. SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO**

LICENCIADA NATALIA GUADALUPE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ







Of. N° SRA/ 3485/2022  
 Asunto: Certificación  
 Clasificación: Pública

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. ----

----- **C E R T I F I C O:** -----

Que en la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **27 de octubre de 2022**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

**Octavo Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2022 (dos mil veintidós), de los siguientes Organismos descentralizados; Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal de la Mujer; Instituto Municipal del Deporte; Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN); Sistema Integral de Mantenimiento Vial de Torreón; Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón.** -----

En el desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento manifestó a los Ediles que previamente les fue circulado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 de los Organismos Descentralizados. - Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 del **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado





de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

**Primero.-** Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 del **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)**. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado, es el siguiente: -----

<b>SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL (SIMV) DEL MUNICIPIO DE TORREON</b>					
<b>Estado de Situación Financiera</b>					
<b>Al 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021</b>					
<b>ACTIVO</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>PASIVO</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	13,183,220.27	3,463,605.51	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,234,213.06	2,783,553.71
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	50,140.27	15,170.46	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Inversiones a corto plazo					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo	275.87	157,338.49
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>13,233,360.54</b>	<b>3,478,775.97</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>3,234,488.93</b>	<b>2,940,892.20</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	20,218,685.92	20,049,220.42	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,566,275.78	-1,566,275.78	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>		
Otros Activos no Circulantes	100,000.00	100,000.00	<b>Total del Pasivo</b>	<b>3,234,488.93</b>	<b>2,940,892.20</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>18,752,410.14</b>	<b>18,582,944.64</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		







**TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

<b>Total del Activo</b>	<b>31,985,770.68</b>	<b>22,061,720.61</b>		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>4,238,134.98</b> <b>4,238,134.98</b>
			Aportaciones	
			Donaciones de Capital	4,238,134.98    4,238,134.98
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>24,513,146.77</b> <b>14,882,693.43</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	9,660,716.32    1,053,154.72
			Resultados de Ejercicios Anteriores	14,482,594.17    5
			Revalúos	
			Reservas	
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	369,836.28    400,099.26
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	
			Resultado por Posición Monetaria	
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>28,751,281.75</b> <b>19,120,828.41</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>31,985,770.68</b> <b>22,061,720.61</b>

**Segundo.-** Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 del **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)** presentado. -----

**Tercero.-** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 del **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

**Cuarto.-** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, al **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 99 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se extiende la presente certificación para su comunicación y cumplimiento en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós. -----

**"TORREÓN SIEMPRE PUEDE"**  
**LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**

**LICENCIADA NATALIA GUADALUPE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**






Of. N° SRA/ 3449 /2022  
 Asunto: Certificación  
 Clasificación: Pública

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----

----- **C E R T I F I C O:** -----

Que en la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **27 de octubre de 2022**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

**Octavo Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2022 (dos mil veintidós), de los siguientes Organismos descentralizados; Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal de la Mujer; Instituto Municipal del Deporte; Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN); Sistema Integral de Mantenimiento Vial de Torreón; Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón.** -----

En el desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento manifestó a los Ediles que previamente les fue circulado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 de los Organismos Descentralizados. - Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 del **Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y







Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

**Primero.-** Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 del **Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER)**. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	52,191,927.38	38,789,868.17	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,429.74	1,199.61
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	72,589.37	72,589.37	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	158,583.02	158,583.02	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	429,346.35	772,680.98
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>52,423,099.77</b>	<b>39,021,040.56</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>430,776.09</b>	<b>773,880.59</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	2,405.94	2,353.61	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	2,403,436.91	12,900,431.06	Documentos por Pagar a Largo Plazo	5,271.98	9,585.86
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	26,834,482.81	27,230,233.88	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	882,071.69	882,071.69	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	952,604.76
Activos Intangibles	25,247.40	25,247.40	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-948,016.82	-874,075.97	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>5,271.98</b>	<b>962,190.62</b>





**TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24



Total de Activos No Circulantes	29,199,627.93	40,166,261.67	Total del Pasivo	436,048.07	1,736,071.21
Total del Activo	81,622,727.70	79,187,302.23	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>13,893,818.95</b>	<b>13,893,818.95</b>
			Aportaciones	10,954,374.78	10,954,374.78
			Donaciones de Capital	2,939,444.17	2,939,444.17
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>67,292,860.68</b>	<b>63,557,412.07</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	2,967,570.93	1,989,444.95
			Resultados de Ejercicios Anteriores	25,456,441.59	23,466,996.64
			Revalúos	28,758,306.64	27,990,428.97
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	10,110,541.52	10,110,541.51
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>81,186,679.63</b>	<b>77,451,231.02</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>81,622,727.70</b>	<b>79,187,302.23</b>

**Segundo.-** Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 del **Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER)** presentado. -----

**Tercero.-** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 del **Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

**Cuarto.-** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, al **Consejo**







# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

**Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER),** así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----  
En cumplimiento de lo establecido por el artículo 99 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se extiende la presente certificación para su comunicación y cumplimiento en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós. -----

**"TORREÓN SIEMPRE PUEDE"  
LA C. SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO**

**LICENCIADA NATALIA GUADALUPE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**





Of. N° SRA/ 3450/2022  
 Asunto: Certificación  
 Clasificación: Pública

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----

----- **C E R T I F I C O:** -----

Que en la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **27 de octubre de 2022**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

**Octavo Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2022 (dos mil veintidós), de los siguientes Organismos descentralizados; Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal de la Mujer; Instituto Municipal del Deporte; Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN); Sistema Integral de Mantenimiento Vial de Torreón; Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón.** -----

En el desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento manifestó a los Ediles que previamente les fue circulado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 de los Organismos Descentralizados. - Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 de la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de







Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

**Primero.-** Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 de la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón**. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado, es el siguiente: -----

DIRECCION DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE TORREON, COAH Estado de Situación Financiera Al 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 (Cifras en Pesos)					
Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	601,406,74 0.24	575,630,88 0.92	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	288,586,12 6.31	288,383,72 2.92
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	193,928,62 2.72	155,014,88 1.11	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Titulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	1,133,906. 69	1,187,990. 03	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>796,469,28 9.65</b>	<b>731,833,75 2.06</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>288,586,12 6.31</b>	<b>288,383,72 2.92</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,360,440. 36	1,360,440. 36	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,456,105. 66	1,371,141. 46	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	11,078.00	11,078.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,038,771. 56	1,912,192. 95	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			



  
**TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!**  
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24



Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>		
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>788,852.46</b>	<b>830,466.87</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>288,566,126.31</b>	<b>288,383,722.92</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>797,258,122.11</b>	<b>732,664,218.93</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>508,671,995.80</b>	<b>444,280,496.01</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	64,407,307.03	43,330,137.39
			Resultados de Ejercicios Anteriores	444,777,001.91	401,446,864.52
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	512,313.14	496,505.90
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>508,671,995.80</b>	<b>444,280,496.01</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>797,258,122.11</b>	<b>732,664,218.93</b>

**Segundo.-** Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 de la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón** presentado. -----

**Tercero.-** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 de la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----







# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

**Cuarto.-** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, a la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 99 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se extiende la presente certificación para su comunicación y cumplimiento en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós. -----

**"TORREÓN SIEMPRE PUEDE"  
LA C. SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO**

**LICENCIADA NATALIA GUADALUPE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**





Of. N° SRA/ 3451/2022  
 Asunto: Certificación  
 Clasificación: Pública

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----

----- **C E R T I F I C O:** -----

Que en la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **27 de octubre de 2022**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

**Octavo Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2022 (dos mil veintidós), de los siguientes Organismos descentralizados; Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal de la Mujer; Instituto Municipal del Deporte; Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN); Sistema Integral de Mantenimiento Vial de Torreón; Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón.** -----

En el desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento manifestó a los Ediles que previamente les fue circularado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 de los Organismos Descentralizados. - Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----







**Primero.-** Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado, es el siguiente: -----

**CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PARQUE FUNDADORES, A.C.**

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS  
3er TRIMESTRE DE 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**

**INGRESOS**

**EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL MES**

\* BANCOS:

CHEQUERA	\$ 179,351.65
INVERSIÓN	\$ 6,000.00
CAJA CHICA	\$ 3,000.00
TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO	\$ 450,000.00
RENTA DE FUENTE DE SODAS	\$ 1,600.00
DEVOLUCION DE GASTOS DE MTTO Y REMOCION	\$ 10,757.41

\$ 650,709.06

**INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES**

**EGRESOS**

* GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 42,514.78
* GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE	\$ 115,678.32
* GASTOS DE LIMPIEZA	\$ 87,590.01
* GASTOS DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES	\$ 243,560.00
GASTOS FINANCIEROS	\$ 371.20

**TOTAL DE EGRESOS**

\$ 489,714.31

**EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL MES**

\* BANCOS:

CHEQUERA	\$ 151,994.75
INVERSIÓN	\$ 6,000.00
CAJA CHICA	\$ 3,000.00

**SUMAS IGUALES**

\$ 160,994.75

\$ 650,709.06    650.709.06

**Segundo.-** Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores** presentado. -----

**Tercero.-** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 del





# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

**Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

**Cuarto.-** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, al **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 99 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se extiende la presente certificación para su comunicación y cumplimiento en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós. -----

"TORREÓN SIEMPRE PUEDE"  
LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

LICENCIADA NATALIA GUADALUPE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ







Of. N° SRA/3452/2022  
 Asunto: Certificación  
 Clasificación: Pública

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----

**CERTIFICO** -----

Que en la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **27 de octubre de 2022**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

**Octavo Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2022 (dos mil veintidós), de los siguientes Organismos descentralizados; Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal de la Mujer; Instituto Municipal del Deporte; Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN); Sistema Integral de Mantenimiento Vial de Torreón; Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón.** -----

En el desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento manifestó a los Ediles que previamente les fue circularado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 de los Organismos Descentralizados. - Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 del **Instituto Municipal de la Mujer de Torreón**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de





**TORREÓN SIEMPRE PUEDE**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24



la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

**Primero.-** Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 del **Instituto Municipal de la Mujer de Torreón**. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado, es el siguiente: -----

<b>Instituto Municipal de la Mujer de Torreón</b>		
<b>Estado de Actividades</b>		
<b>Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022 y 2021</b>		
<b>(Cifras en Pesos)</b>		
<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>723.69</b>	<b>2,825.63</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	723.69	2,825.63
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>2,400,000.00</b>	<b>2,400,000.00</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,400,000.00	2,400,000.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>2,400,723.69</b>	<b>2,402,825.63</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>1,646,734.81</b>	<b>1,909,689.60</b>
Servicios Personales	1,403,333.04	1,592,326.25





  
**TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!**  
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22•23•24



Materiales y Suministros	65,741.32	34,257.68
Servicios Generales	177,660.45	283,105.67
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>3,255.00</b>	<b>97,743.72</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	3,255.00	97,743.72
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>1,649,989.61</b>	<b>2,007,433.32</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>750,733.88</b>	<b>395,392.31</b>





<b>Instituto Municipal de la Mujer de Torreón</b> <b>Estado de Situación Financiera</b> <b>Al 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021</b> <b>(Cifras en Pesos)</b>					
Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	2,432,096.80	1,200,694.67	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	108,250.71	360,696.91
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,300.00	0.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>2,435,396.80</b>	<b>1,200,694.67</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>108,250.71</b>	<b>360,696.91</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,723,320.29	1,708,023.37	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	59,856.00	59,856.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,488,993.57	-1,488,993.57	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	688,672.80	830,332.80
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>688,672.80</b>	<b>830,332.80</b>
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			





  
**TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!**  
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24



Total de Activos No Circulantes	294,182.72	278,885.80	Total del Pasivo	796,923.51	1,191,029.71
Total del Activo	2,729,579.52	1,479,580.47	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,932,656.01	288,550.76
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	1,644,105.25	-118,357.64
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,586,584.67	1,704,942.31
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,298,033.91	-1,298,033.91
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>1,932,656.01</b>	<b>288,550.76</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>2,729,579.52</b>	<b>1,479,580.47</b>

**Segundo.-** Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 del **Instituto Municipal de la Mujer de Torreón** presentado. -----

**Tercero.-** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 del **Instituto Municipal de la Mujer de Torreón**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----





# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

**Cuarto.-** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, al **Instituto Municipal de la Mujer de Torreón**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 99 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se extiende la presente certificación para su comunicación y cumplimiento en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós. -----

**"TORREÓN SIEMPRE PUEDE"**  
**LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**

**LICENCIADA NATALIA GUADALUPE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**







Of. N° SRA/ 3453/2022  
 Asunto: Certificación  
 Clasificación: Pública

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----

**CERTIFICO:** -----

Que en la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **27 de octubre de 2022**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

**Octavo Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2022 (dos mil veintidós), de los siguientes Organismos descentralizados; Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal de la Mujer; Instituto Municipal del Deporte; Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN); Sistema Integral de Mantenimiento Vial de Torreón; Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón.** -----

En el desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento manifestó a los Ediles que previamente les fue circulado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 de los Organismos Descentralizados. - Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 del **Instituto Municipal del Deporte de Torreón**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----





**Primero.-** Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 del **Instituto Municipal del Deporte de Torreón**. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado, es el siguiente: -----

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TORREON					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	741,657.80	58,108.14	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	108,876.39	734.61
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,908.76	1,256.23	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Titulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>752,566.56</b>	<b>59,364.37</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>108,876.39</b>	<b>734.61</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	5,616,854.32	5,506,351.09	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	29,000.00	29,000.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	3,068,101.36	3,068,101.36	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			





  
**TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!**  
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24



Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>2,577,752.96</b>	<b>2,467,249.73</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>108,876.39</b>	<b>734.61</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>3,330,319.52</b>	<b>2,526,614.10</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>3,221,443.13</b>	<b>2,525,879.49</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	695,487.59	-645,111.85
			Resultados de Ejercicios Anteriores	3,140,260.65	3,785,372.70
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-614,305.31	-614,381.36
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>3,221,443.13</b>	<b>2,525,879.49</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>3,330,319.52</b>	<b>2,526,614.10</b>

**Segundo.-** Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 del **Instituto Municipal del Deporte de Torreón** presentado. -----





# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

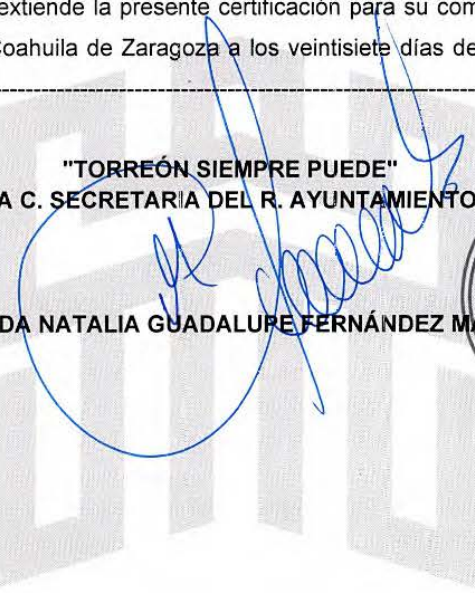
**Tercero.-** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 del **Instituto Municipal del Deporte de Torreón**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

**Cuarto.-** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, al **Instituto Municipal del Deporte de Torreón**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 99 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se extiende la presente certificación para su comunicación y cumplimiento en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós. -----

**"TORREÓN SIEMPRE PUEDE"  
LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**

**LICENCIADA NATALIA GUADALUPE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**







Of. N° SRA/ 3456/2022  
**Asunto: Certificación**  
**Clasificación: Pública**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----

**CERTIFICO:** -----

Que en la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **27 de octubre de 2022**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

**Octavo Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2022 (dos mil veintidós), de los siguientes Organismos descentralizados; Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal de la Mujer; Instituto Municipal del Deporte; Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN); Sistema Integral de Mantenimiento Vial de Torreón; Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón.** -----

En el desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento manifestó a los Ediles que previamente les fue circulado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 de los Organismos Descentralizados. - Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 del, **Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----





**Primero.-** Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 del, **Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón**. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado, es el siguiente: -----

<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE TORREÓN</b>		
<b>Estado de Actividades</b>		
<b>Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022 y 2021</b>		
<b>(Cifras en Pesos)</b>		
<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>36,850.00</b>	<b>0.00</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	36,850.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>12,552,181.28</b>	<b>0.00</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	12,552,181.28	0.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>2,500.00</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,500.00	0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>12,591,531.28</b>	<b>0.00</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>8,234,030.99</b>	<b>0.00</b>
Servicios Personales	7,480,130.23	0.00
Materiales y Suministros	361,870.72	0.00
Servicios Generales	392,030.04	0.00







**TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24



<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>812,098.79</b>	<b>0.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	812,098.79	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>8,234,030.99</b>	<b>0.00</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>4,357,500.29</b>	<b>0.00</b>

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE TORREÓN**





Estado de Situación Financiera					
Al 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	6,203,493.38	-193.88	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	407,328.93	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,604,175.23	2,353.64	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>7,810,022.25</b>	<b>2,159.76</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>407,328.93</b>	<b>0.00</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	921,644.81	921,644.81	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-235,902.61	235,902.61	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			





  
**TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22•23•24



Total de Activos No Circulantes	685,742.20	685,742.20	Total del Pasivo	0.00	0.00
Total del Activo	8,495,764.45	687,901.86	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>8,088,435.52</b>	<b>687,901.96</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	7,400,533.56	0.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	611,888.88	611,888.88
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	76,013.08	76,013.08
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>8,088,435.52</b>	<b>687,901.96</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>8,495,764.45</b>	<b>687,901.96</b>

**Segundo.-** Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 del **Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón** presentado. -----

**Tercero.-** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 del **Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón**, en el Periódico Oficial del Estado y en la





# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

Gaceta Municipal. -----

**Cuarto.-** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, al **Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 99 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se extiende la presente certificación para su comunicación y cumplimiento en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós. -----

"TORREÓN SIEMPRE PUEDE"  
LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

LICENCIADA NATALIA GUADALUPE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ







Of. N° SRA/ 3454/2022  
 Asunto: Certificación  
 Clasificación: Pública

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----

**CERTIFICO:** -----

Que en la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **27 de octubre de 2022**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

**Octavo Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2022 (dos mil veintidós), de los siguientes Organismos descentralizados; Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal de la Mujer; Instituto Municipal del Deporte; Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN); Sistema Integral de Mantenimiento Vial de Torreón; Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón.** -----

En el desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento manifestó a los Ediles que previamente les fue circulado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 de los Organismos Descentralizados. - Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 del **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior





del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

**Primero.-** Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 del **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)**. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado, es el siguiente: -----

<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN.</b>		
<b>Estado de Actividades</b>		
<b>Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022 y 2021</b>		
<b>(Cifras en Pesos)</b>		
<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>3,950,000.01</b>	<b>3,450,000.00</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,950,000.01	3,450,000.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>3,950,000.01</b>	<b>3,450,000.00</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>3,453,631.17</b>	<b>2,576,394.16</b>







**TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDES!**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22•23•24



Servicios Personales	2,329,652.12	2,296,188.46
Materiales y Suministros	89,015.18	49,469.45
Servicios Generales	1,034,963.87	230,736.25
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>68,524.89</b>	<b>40,714.02</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	68,524.89	40,717.02
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>3,522,156.06</b>	<b>2,617,108.18</b>





Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		427,843.95	832,891.82		
<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN.</b>					
<b>Estado de Situación Financiera</b>					
<b>Al 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021</b>					
<b>(Cifras en Pesos)</b>					
Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	3,602,351.83	3,182,164.73	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	177,171.98	497,572.48
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	352.37	-280.30	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Titulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>3,602,704.20</b>	<b>3,181,884.43</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>177,171.98</b>	<b>497,572.48</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	845,475.88	845,475.88	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-464,292.26	-258,717.58	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			







Total de Activos No Circulantes	381,183.62	586,758.30	Total del Pasivo	177,171.98	497,572.48
Total del Activo	381,183.62	586,758.30	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>3,806,715.84</b>	<b>3,271,070.25</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	1,658,509.38	53,488.91
			Resultados de Ejercicios Anteriores	6,254,298.00	6,200,809.09
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	4,106,091.54	2,983,227.76
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>3,806,715.84</b>	<b>3,271,070.25</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>3,983,887.82</b>	<b>3,768,642.73</b>

**Segundo.-** Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 del **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)** presentado. -----

**Tercero.-** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 del **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

**Cuarto.-** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, al **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)**, así como a los demás





# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----  
En cumplimiento de lo establecido por el artículo 99 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se extiende la presente certificación para su comunicación y cumplimiento en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós. -----

**"TORREÓN SIEMPRE PUEDE"**  
**LA C. SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO**



**LICENCIADA NATALIA GUADALUPE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**









## **MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## **FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

### **II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

### **III.** Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

### **IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

### **V.** Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

### **VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

### **VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

### **VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

### **IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

### ***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcihuahua.gob.mx](http://periodico.sfpcihuahua.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)